



AZCAPOTZALCO

FEBRERO, 2008

N° 194



COOPERACIÓN VOLUNTARIA

JUNTA DE BUEN GOBIERNO CORAZON CENTRICO DE LOS ZAPATISTAS DELANTE DEL MUNDO



27 de enero de 2008

A L@S S ADHERENTES DE LA OTRA CAMPAÑA.

A LA ZESTA INTERNACIONAL.

A LOS PUEBLOS DEL MUNDO.

A L@S DEFENSOR@S DE LOS DERECHOS HUMANOS INDEPENDIENTES.

A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVOS

La Junta de Buen Gobierno "Corazón Céntrico de los Zapatistas Delante del Mundo" hace de su conocimiento lo siguiente:

Como ya antes hemos denunciado, desde el año de 2002, en el municipio oficial de Zinacantán, los entonces priístas ahora perredistas de Nachij, mantienen despojada una parcela en la cual se encuentra el único manantial de agua que tenían para proveerse del vital líquido las 42 personas que habitan la comunidad de Sok'on.

Ese año de 2002 unos 600 "priístas-perredistas" de Nachij, dirigidos por José Hernández Pérez, Mariano Pérez de la Cruz, Mariano Sánchez Pérez, Martín Santiz Pérez y asesorados por José Pérez Conde quien siempre ha promovido la división y la violencia en Zinacantán llegaron a la comunidad de Sok'on y con toda violencia cortaron y robaron las mangueras con las que las familias de esa comunidad llevaban del manantial a sus casas el agua.

El manantial se encuentra ubicado dentro de una parcela propiedad de la comunidad de Sok'on por lo que desde tiempos ancestrales esté ha sido su fuente única de abastecimiento de agua, mientras que la gente de la comunidad de Nachig que se encuentra a aproximadamente kilómetro y medio del manantial, cuenta cuando menos con 7 manantiales que les provee de suficiente agua, por lo que es un acto abusivo por parte de los caciques de Nachij el privar del agua a la comunidad de Sok'on.

Los pobladores de Sok'on acudieron mediante escritos y personalmente informando sobre el asunto y pidiendo se les restituyera su agua, ante distintas instancias de gobierno como lo son el Gobernador del Estado, Procuraduría Agraria, Secretaría de Pueblos Indios, Consejo Estatal de Agua y Saneamiento,

Comisión Nacional del Agua, Comisión Interinstitucional de Seguimiento a la Problemática de Zinacantán, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Presidencia Municipal de Zinacantán, La Oficina de Reconciliación de Comunidades en Conflicto, Fiscalía de Justicia Indígena, al Congreso del Estado y a la Presidencia de la República, sin encontrar ninguna respuesta.

En el año de 2006 los pobladores de Sok'on tomaron la decisión de reconectar su agua, sin embargo esto provocó el enojo de los caciques de Nachig quienes nuevamente regresaron a cortar y robar la manguera y además privaron de su libertad a uno de los pobladores de Sok'on obligándolo a pagar una multa de 2 mil pesos para poder recuperar su libertad.

Ante el abuso de los caciques "priísta-perredistas" y ante la falta de atención a su problema por parte de las instancias del mal gobierno, los pobladores de Sok'on se dieron cuenta de las injusticias del sistema de gobierno, se dieron cuenta que los perredistas actúan igual que los priístas por que son los mismos, que los gobiernos municipales y estatales perredistas sólo benefician y respaldan a los de su mismo partido para así garantizar sus votos y mantenerse en el poder, se dieron cuenta que como oprimidos lo único que les queda es luchar organizadamente por sus derechos por lo que se acercaron a nosotros los zapatistas y tomaron la decisión de luchar a nuestro lado.

Desde entonces los pobladores de Sok'on emprendieron su lucha del modo zapatista y con el acompañamiento de esta Junta de Buen Gobierno, realizando las acciones siguientes:

Primero: El día 28 de Abril del 2006 esta Junta de Buen Gobierno solicitó al Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas que exigieran al mal gobierno para que ordenaran a su gente de Nachig que regresaran la tierra y el manantial de agua a sus legítimos propietarios, es decir a los pobladores de Sok'on, ahora bases de apoyo de nuestro EZLN.

Segundo: Tenemos información que el Frayba ha hecho su trabajo enviando escritos para informar de este problema a los funcionarios del mal gobierno siguientes:

Lic. Mariano López Pérez, Fiscal Indígena de Justicia. Lic. Mariano Herran Salvatti, entonces Procurador General de Justicia del Estado. Roger Grajales González, entonces Secretario General del Estado. Antonio De La Cruz Jiménez, entonces Presidente Municipal de Zinacantán. Juan Sabines Guerrero, actual Gobernador del Estado de Chiapas. Juan Vázquez López, entonces Subsecretario de Gobierno Zona Altos. José Antonio Morales Messner, actual Secretario de Gobierno del Estado.

Sin embargo, el mal gobierno no ha movido ni un dedo para resolver esta problemática, pero todos ellos están enterados y son responsables de esta injusticia así como de lo que pueda suceder en adelante.

Tercero: Además esta Junta de Buen Gobierno realizó los trabajos siguientes:

1. - En el año de 2006 se enviaron varias cartas dirigidas al Mariano Gómez Pérez quien entonces era Agente Municipal de Nachig. En esas cartas se pedía que reinstalarán el agua a las

bases de apoyo de Sok'on. Jamás recibimos respuesta ni tampoco se reinstaló el agua.



2.- El día 22 de Mayo de 2007 está Junta de Buen Gobierno envió citatorio para citar a las personas siguientes C. Antonio de la Cruz Jiménez Presidente oficial de Zinacantán, C. Mariano Pérez Juez Municipal de Zinacantán, C. Mariano Gómez Pérez Agente Suplente, C. Mariano Pérez Gómez Agente Propietario, C. Francisco Gómez Pérez Juez propietario, C. Pedro López Pérez Juez Rural Suplente, C. Mariano Pérez de la Cruz representante de la comunidad de Nachig, C. Mariano Sánchez Pérez representante de la comunidad de Nachig, C. Martín Santiz Pérez Representante de la comunidad de Nachig, C. José Hernández Pérez representante de la comunidad de Nachig, C. Catalina de la Cruz Montejo y C. Antonio Pérez Gómez esposo de la señora quienes vendieron el predio. Para que se presente el día 29 de Mayo a las 10:00am. No se presentaron las autoridades oficiales.

3.- Se volvió a enviar otro citatorio para el día 14 de junio. De nueva cuenta no se presentó a la cita el C. Antonio de la Cruz Jiménez Presidente Municipal oficial de Zinacantán, Chiapas.

4.- Nuevamente se vuelve a citar a las autoridades oficiales para el día 20 de junio y el C. Antonio de la Cruz Jiménez presidente Municipal oficial de Zinacantán, Chiapas hace saber por oficio a la Junta de Buen Gobierno que no puede asistir a la reunión programada el día 20 de Junio del año 2007. Sin embargo, informó que el domingo 24 de junio del ese año, se realizará una consulta con los agentes y representantes de todas las comunidades municipales para resolver de manera definitiva el asunto.

5.- Ante la inasistencia y silencio de las autoridades oficiales, el día 3 de Julio de 2007 la Junta de Buen Gobierno volvió a mandar citatorio al C. Antonio de la Cruz Jiménez, Presidente Municipal oficial de Zinacantán.

6.- El día 6 de julio del 2007, el Ayuntamiento Municipal oficial de Zinacantán, contestó el oficio que mando la junta con fecha 3 de julio, avisando que no pueden asistir en la reunión que convocó La Junta para el día 9 de Julio, pero que enviaba acta firmada supuestamente por todo los Agentes Municipales y representantes comunitarios de 40 localidades de ese municipio. En dicha acta se plantea que sí las bases de apoyo cooperan para el mantenimiento del sistema de agua municipal, cooperan para fiestas tradicionales y aceptan cargos, solo así se les dará el agua.

7.- El día 5 de Septiembre del 2007 La Junta de Buen Gobierno contestó por escrito su respuesta el Presidente Municipal oficial de Zinacantán, C. Antonio de la Cruz Jiménez y propuso dialogar sobre la supuesta acta de acuerdo de fecha 24 del mes de Junio que remitieran mediante oficio suscrito por el mencionado presidente Municipal de ese tiempo.

8.- La Junta de Buen Gobierno nuevamente volvió a invitar por escrito a una reunión el C. Antonio de la Cruz Jiménez Presidente Municipal de Zinacantán, pero además invito al resto de los integrantes de su ayuntamientos, así como a los agentes auxiliares municipales y los representantes Comunitarios del Municipio que supuestamente firmaron el acta del 24 de junio, así también se invitó a los principales de la iglesia (los Moletikes) por lo que solicitamos que en el caso que llevamos a cabo la reunión también ellos estén presentes y que dicha reunión se llevará al cabo en las instalaciones del Centro de Capacitación Indígena (CIDECI).

9.- El día 20 de Septiembre del 2007 El presidente Municipal oficial de Zinacantán, contestó por escrito Num. Mzc/AG/0177/07 que no es posible asistir en la reunión el día 24 de septiembre tal

y como lo proponen ya que los agentes y representantes comunitarios como el ayuntamiento Municipal, tenían compromiso para celebrar las fiestas tradicionales en honor a nuestra Santísima Virgen del Rosario en diferentes fechas y lugares. Y propusieron que nos podamos reunir fijando una nueva fecha que sea entre el día 15 y 18 de octubre, y nuevamente tendríamos que ponernos de acuerdo en la hora y el lugar para ver que espacio esta desocupado y a que horas nos lo pueden facilitar.

10.- El día 24 de Septiembre del 2007 La Junta de Buen Gobierno acepta y confirma la fecha propuesta por el Presidente Municipal oficial de Zinacantán, que sea el **día 15 de Octubre** de 2007 a las 10: horas de la mañana horario de verano en las instalaciones del Centro de Capacitación indígena (CIDECI), en el entendido que en dicha reunión estarán presentes el presidente y su ayuntamiento, los agentes, y los representantes comunitarios del Municipio, los principales de la iglesia (Moletik) por lo que solicitamos que la reunión también ellos estén presentes.

11.- En este día 15 de Octubre no asistieron las autoridades de municipio de Zinacantán y habiendo estado citada y acordada la presencia de la otra parte conformada por le C. presidente municipal de Zinacantán, los miembros del H. ayuntamiento Municipal, los agentes y los miembros de los principales de la iglesia (Moletikes) del mismo municipio, sin que al momento se presenten alguno de estos miembros mencionados. Ese día estuvimos presentes cuatro miembros de la Junta de Buen Gobierno, dos Jueces Autónomos, 16 agentes Municipales Autónomos, 23 representantes comunitarios autónomos y 15 bases de apoyo de Sok'on.

12.- El día 4 de Diciembre del 2007 está Junta de Buen Gobierno se dirige nuevamente al presidente oficial con la finalidad de expresarle nuestra preocupación por la falta de solución del problema de agua que padecen nuestros bases de apoyo de la comunidad de Sok'on, y por las inasistencias de la autoridad oficial en las fechas en que nos podríamos encontrar para buscar alguna solución y que esto demuestra su mala voluntad al dialogo, podríamos interpretar como burla, o incapacidad y o mala fe lo que ha demostrado durante estos meses por eso de nuevo le hacemos un recordatorio de todo lo que se a intentado hacer para buscar una solución al problema en ambas partes sobre el problema Sok'on.

En vista de lo anterior, pensamos que es clara la falta de seriedad y de voluntad de las autoridades oficiales del municipio de Zinacantán para dialogar, así como de la falta de atención de las autoridades Estatales y Federales para restituir el agua y la tierra de la que fueron despojados nuestros compañeros bases de apoyo de la comunidad de Sok'on.

Consideramos que hemos hecho todo para buscar una salida conciliada en este problema y sin embargo las autoridades municipales, estatales y federales se han mostrado cerradas a resolver el problema.

En asamblea comunitaria, nuestras bases de apoyo de Sok'on, decidieron que no pueden quedar sin resolver sus problemas por el agua, porque es la vida de todos, la manantial son el verdadero dueño legítima de ellos para recuperar lo que es suyo, por esa razón han solicitado a está Junta de Buen Gobierno su respaldo.

Por considerar que el agua es un derecho humano al que todos debemos tener acceso sin importar militancias, creencias o cualquier otra condición, como Junta de Buen Gobierno es nuestro derecho y obligación darle solución este problema con nuestros compañeros que tengan derecho usar sus propios manantiales porque son de ellos.

Nuestras bases de apoyo de Sok'on han sido muy pacientes y demostraron toda su voluntad para una solución dialogada, pero ninguna autoridad oficial le puso oído. Y nosotros como Junta de Buen Gobierno también, sin embargo ya no nos están dejando otro camino.

ATENTAMENTE: LA JUNTA DE BUEN GOBIERNO CORAZÓN CÉNTRICO DE LOS ZAPATISTAS DELANTE DEL MUNDO, CARACOL: RESISTENCIA Y REBELDÍA POR LA HUMANIDAD. ZONA ALTOS, OVENTIK, CHIAPAS; MÉXICO.

Verónica Hernández Hdez., Edgar Barrera Ortiz, Maribel Pérez Arias, Guadalupe Díaz Díaz, Jerónimo Sántiz Gómez

CARACOL DE RESISTENCIA HACIA UN NUEVO AMANECER. JUNTA DE BUEN GOBIERNO EL CAMINO DEL FUTURO

Chiapas, México, 30 de Enero de 2008

A LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DE LA ZETA INTERNACIONAL,
A LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DE LA OTRA CAMPAÑA DE MÉXICO Y DEL OTRO LADO,

A LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DE LOS MEDIOS ALTERNATIVOS
A LOS HERMANOS Y HERMANAS DE MÉXICO Y DEL MUNDO Y A LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS CONSECUENTES DE SU TRABAJO

DENUNCIA PÚBLICA

1.- En la cabecera municipal del Municipio Autónomo Ricardo Flores Magón sufren nuevas agresiones por parte de las organizaciones Opas, Oppdic y Aric Unión de Uniones por querer detener y destruir la autonomía que está construyendo la lucha Zapatista porque es centro de capacitación de salud y es Centro de capacitación de educación.

2.- El día 29 de enero del 2008 a las 12 del día llegó la comisión federal de electricidad de Benemérito de las Américas, a cortar la luz de las casas de los compañeros bases de apoyo zapatistas.

3.- Está totalmente claro que son instrucciones del mal gobierno oficial municipal de Benemérito de las Américas, tanto el mal gobierno estatal Juan Sabines y por ordenes de Felipe Calderón acompañado por 72 personas de las organizaciones mencionadas.

4.- Las personas quienes organizaron esta agresión son:

Agente auxiliar municipal de oficial- Manuela López Guzmán
Suplente- Víctor Ruiz Juárez; Comisariado ejidal- Juan Gómez López; Consejo de vigilancia- Francisco Ballinas Cruz; Patronato de luz- Miguel Gómez Santiz; Esteban Encino Santiz; Juan Cruz Pérez; Antonio Ruiz Vásquez; Fernando Cruz Ruiz; Juan Ruiz González; Manuel Cruz Ruiz; Fernando Ruiz González; Santiago Cruz Ruiz; Juan López Gutiérrez; Fernando López Núñez; Miguel López Álvaro; Manuel Ballinas Núñez; Fernando López Cruz; Manuel Chelín Ruiz; Juan Ruiz Juárez; Manuel López Hernández; Carlos Chelín Ruiz; Abel Ruiz Juárez

5.- Robaron las bajantes de luz que son 20 bajantes de un total de 800 mts.

6.- Aclaremos que no tenemos problemas con la gente del ejido la culebra, el terreno que está construido la Clínica está donado con los compañeros bases de apoyo Zapatista de 100x50 mts. Y también el terreno del centro de capacitación de la educación autónoma, también está donado con los mismos compañeros bases de apoyo Zapatista de una hectárea, por nuestro modo los zapatistas trabajamos en colectivos ó comunal; por eso esos dos centros de capacitación es comunal del municipio autónomo rebelde zapatista Ricardo Flores Magón.

7.- El color del vehículo donde vino la comisión federal de electricidad de Benemérito de las Américas, es color blanco 3 cuarto con placas, CZ-44-357.

8.- Tiempos atrás han venido provocando queriéndolo golpear a los asistentes de las autoridades autónomas, llegando borrachos en los centros de capacitaciones las organizaciones mencionados.

9.- Esta agresión del 28 de enero, esta metidos loa 3 niveles de mal gobiernos.

Nosotros los zapatistas en los 3 niveles del mal gobierno no recibimos nada de nada, así que nada le vamos a pagar o nada le damos cuando son cosas injustas, nosotros seguiremos en nuestra resistencia con nuestros pueblos autónomos.

ATENTAMENTE, **LAS AUTORIDADES DE LA JUNTA DE BUEN GOBIERNO:**

Marín Jiménez Pérez, Rebeca Lorenzo Cruz, Pablo Hernández López, Freddy Gómez Sánchez, Bibiana Gómez Gutiérrez



31 de enero de 2008.

A LA OPINION PÚBLICA

A LA PRENSA NACIONAL E INTERNACIONAL

A LA SOCIEDAD CIVIL NACIONAL E INTERNACIONAL

A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS

HERMANOS Y HERMANAS

Por este medio, la Junta de Buen Gobierno Corazón Céntrico de los Zapatistas Delante del Mundo, Zona Altos de Chiapas, México, da a conocer el acontecimiento del día 30 de enero del presente año. Se llevó a cabo un operativo de las diferentes corporaciones policiacas y del ejercito federal en las comunidades de Xuxch' en, Cotsilna'm, Xulumo', todas pertenecientes al municipio autónomo Magdalena de la Paz, municipio oficial Aldama.

Según el objetivo de este operativo, es la recuperación de vehículos robados y la recuperación del rancho San Isidro, invadido por un grupo de personas, pero eso no solo fue sino hubo detención de algunos compañeros, sobre esto, decimos los siguientes testimonios de los compañeros afectados por el operativo:

Primero. Cuando llegó el operativo en la comunidad de Xuxch' en como a las 6:00am, donde agarran el vehículo marca NISSAN, modelo 2004 de Mateo Pérez Hernández base de apoyo del EZLN, cuando el compañero llega para demostrar que su vehículo es legal, demostrando los papeles necesarios (factura, tarjeta de circulación y licencia de manejo), además que tiene registro y permiso de parte de la JBG, para que transite libremente, pero los cuerpos policiacos no hicieron caso, sino que lo obligaron a subir el compañero en su propia camioneta y se lo llevaron junto con su vehículo a la Unidad Administrativa, en la ciudad de San Cristóbal.

Pero en la tarde del mismo día, después de varias horas que lo tenían en la Unidad Administrativa, el compa empezó a preguntar por los documentos de su carro, pero le contestaban que no estaba la persona quien le podía responder, y no le quedaba que esperar más, y hasta después le dijeron que podía irse el compa y buscara un abogado para recuperar su carro. Es cuando el compa fue a buscar su amigo y lo acompañaron hasta el Ministerio Público, donde les dijeron que no sabían nada del operativo y que regresara el día siguiente a las 6:00pm. El compañero volvió a pasar en la Unidad Administrativa y es donde le comunicaron que su carro fue llevado a Tuxtla Gutiérrez.

Esta actitud del Ministerio Público, es la misma la de todas las autoridades gubernamentales que no se preocupan por hacer justicia a personas inocentes y solo le hacen perder su tiempo y gastar su dinero a la gente pobre y se hacen que no conocen el problema. Como en este caso de la camioneta del compa que hasta ahora no se le ha sido entregada. Siendo que este vehículo no es ilegal, porque tiene todos los documentos, donde se comprueba que no es robado.

Segundo. En el mismo operativo, como a las 10:30am, agarraron a otros dos compañeros bases de apoyo del EZLN, en la comunidad de Xulumo', en una vereda que va hacia sus casas de esa comunidad, del mismo municipio Magdalena de la Paz, mientras iban de regreso a sus casas, porque fueron a San Andrés, ya en el camino fueron agarrados por la operación policiaca y del ejercito federal, sin tener ningún delito, como andaban a pie, les marcaron ALTO y les apuntaron armas de fuego, les hicieron preguntas quiénes eran, si eran dueños de vehículos ilegales o era asaltantes, entonces les revisaron todos sus bolsillos para ver si traían armas, pero no les encontró nada.

**JUNTA DE BUEN GOBIERNO CORAZÓN
CÉNTRICO DE LOS ZAPATISTAS DELANTE
DEL MUNDO**

JUNTA DE BUEN GOBIERNO "CORAZÓN DEL ARCO IRIS DE LA ESPERANZA". CARACOL 4 "TORBELLINO DE NUESTRAS PALABRAS"

Morelia, Chiapas, México, a 2 de febrero de 2008

A uno de ellos llamado Alfredo Pérez Hernández de 32 años de edad y el otro se llama Marcos Pérez Hernández de 30 años de edad, ya él solo le encontraron \$300.00 de sencillos, en su mochila, y ese dinero le quitaron, fue uno de la policía, aparte tenía \$280.00 de billetes y también le querían quitar pero el compañero se negó entregar su dinero, pero la policía se encabronó, entonces lo empujaban al compañero debajo del camión de la policía, con la finalidad de que se lastimara el compañero.

Poco tiempo después, uno por uno les obligaron a subir al camión, cada uno de ellos fueron llevados en carros diferentes, a Alfredo Pérez Hernández de 32 años de edad, le llevaron hasta San Cristóbal de Las Casas, acostado dentro del camión de la policía. El otro compañero Marcos Pérez Hernández de 30 años de edad que estaba en el otro camión, también le obligaron que se acostara dentro del camión de la policía y le dijeron que no levantara la cabeza. El compañero, en algún momento se levantó la cabeza, entonces le taparon la cara con una cobija, pero en pocos kilómetros, le dijeron que podía sentarse, ya con la cara destapada, así llegó sentado hasta San Cristóbal de Las Casas. Ya en San Cristóbal se encontraron los dos compañeros, junto con otras personas que fueron agarradas durante el operativo, y los llevaron juntos hasta Tuxtla Gutiérrez. No solo fue eso, sino que también los compañeros sufrieron hambre y sed, porque estuvieron varias horas detenidos ilegalmente, aparte que les causó miedo, porque los policías se portaron prepotentes y se valen de sus armas y sus uniformes para intimidar a las personas, y todo esto es como una tortura psicológica a las personas.

Estos dos compañeros, después de varias horas, fueron liberados, por la intervención de los derechos humanos Fray Bartolomé de Las Casas. Y porque también estos compañeros no le encontraron ningún delito, porque ellos no tienen nada que ver con el delito de los carros ilegales, ni tienen nada que ver con la invasión del Predio San Isidro.

Tercero. consideramos una violación de los derechos humanos al detener a personas inocentes en el operativo que se realizan, porque no solo se llevan a personas que realiza actividades ilícitas como la compra, el uso y la circulación de los vehículos ilegales o robados, si no que se llevan también vehículos legales.

Cuarto. Nosotros los zapatistas no hacemos estos trabajos ilícitos porque consideramos un delito grave, así como hemos manifestado siempre, prueba de esto, el día 8 de febrero del 2007, por medio de una denuncia pública, la Junta de Buen Gobierno y los Consejos Autónomos de los 7 municipios pertenecientes de esta Zona Altos de Chiapas, dijimos claramente que estamos en contra de la compra, el uso y la circulación de los vehículos ilegales y también la siembra, el tráfico y el consumo de drogas, en el territorio zapatista.

Por eso desde hace varios años, se han girado instrucciones a todas las comunidades, municipios y territorios zapatistas, la prohibición total de estas actividades ilícitas, que hasta ahora siguen y seguirán vigentes estas normas.

Sin embargo en nuestra zona Altos de Chiapas, hay quienes no respetan estas instrucciones, porque se siguen cometiendo estos delitos en varios municipios. Y siguen en aumento el número de vehículos ilegales y la siembra y el tráfico de drogas de parte de las personas afiliadas a los diferentes partidos políticos, porque ellos les vale poco las instrucciones zapatistas, por que actúan en complicidad o con protección de las autoridades locales, municipales, estatales, hasta federales, por eso las autoridades oficiales no hacen nada para evitar y controlar la compra, el uso y la circulación de los vehículos ilegales, ni la siembra, ni el tráfico, ni el consumo de drogas.

Por el momento es todo nuestra palabra, después seguiremos informando lo que pueda pasar.

ATENTAMENTE, LA JUNTA DE BUEN GOBIERNO CORAZON CENTRICO DE LOS ZAPATISTAS DELANTE DEL MUNDO. ZONA ALTOS DE CHIAPAS

Rosalinda Gómez López, Carlos Pérez Díaz, Javier Pérez Santiz, Lucas Pérez Gómez, Reynaldo Pérez Pasciencia, Juvencia Pérez Santiz

Hermanas y Hermanos

Compañeras y compañeros

A la opinión pública nacional e internacional.

A los otros medios de comunicación alternativos nacional e internacional.

A las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos.

A las compañer@s de la Sexta y de la Otra Campaña de México y del mundo.

La Junta de Buen Gobierno Corazón del Arco Iris de la Esperanza hacemos enérgicamente la presente denuncia:

Ante los hechos suscitados el día pasado 13 de enero del 2008, donde brutal y dolorosamente sufrió la muerte, a las 22 pm, el hermano Ernesto Hernández Gómez, originario del ejido Santa Rosalía, municipio de Comitán, Chiapas; y deja una familia incompleta, dolor a sus hijos, la esposa y la familia entera.

Su muerte fue sólo porque participaba en las asambleas que celebraban, defendía sus derechos por las injusticias que pasan en el ejido y que este hermano la respuesta que le dieron los caciques priistas de su ejido es la muerte. Debemos aclarar como Junta de Buen Gobierno, años atrás, antes de esta muerte, en ese ejido ha faltado el respeto del pueblo porque ha habido división de partidos políticos y de organizaciones dizque independiente, esto se hizo más difícil el conflicto agrario que padece la comunidad.

El conflicto se venía dando en los años 94, 95, 99, 2000, 2003, 2007 y 2008; donde finalmente en el año de 2007 que por acuerdo interno del ejido empezaron a talar maderas en exceso, sin tomar en cuenta a nuestros compañeros bases de apoyo zapatista.

Los priistas fueron tramposos porque usaron una cámara para tomarle fotografía a nuestros compañeros cuando empezaron para aprovechar el resto que dejaron los verdaderos taladores y usaron para demandarlos ante la PROFEPA.

Por eso intervino la PROFEPA, el día 2 de mayo de 2007, fue cuando entraron por la comunidad de Zaragoza la montaña, y llegan a salir en el ejido de Santa Rosalía, según iban investigando las talas de árboles en el ejido que pertenece al territorio autónomo municipio **Nuevo Amanecer Emiliano Zapata**; donde nada tiene que ver los de la PROFEPA.

En mayo de 2007 teníamos 61 compañeros colaboradores, de los 61 personas se organizaron 20 para retener a los de la PROFEPA y le quitaron las pertenencias que llevaban como son: 1 radio portátil y su cargador, 1 celular marca Sony. Estas pertenencias fueron entregadas el 19 de julio de 2007, dicho entrego hizo personalmente el Sr. Ernesto Hdez, Pérez, hoy fallecido; estando presente de recibir el lic. Wilmar Pérez, delegado de gobierno de Comitán y como testigo el lic. Amado Loyo del PRD.

De este acto contamos con recibo firmado por los señores antes mencionados.

Sabemos nosotros que la tala de árboles de esa comunidad fue en exceso y los de la PROFEPA se hizo cómplice con ellos.

Ya que los priistas del ejido metieron 35 motosierras para la tala de maderas y la PROFEPA no le hizo nada, en cambio nuestros compañeros no hicieron tala de madera en exceso pero sí tienen órdenes de aprehensión.

De toda esta historia vivida de nuestros compañeros de ese ejido y del municipio autónomo es que no valemos nada mientras somos bases de apoyo del EZLN.

Porque se vio claramente al solicitar el cuerpo del Sr. Ernesto Hdez. Gómez, y de exigir de mostrar el lugar donde murió, tanto de exigir la averiguación previa del cadáver, el ministerio público se negó de hacer su trabajo, hasta que los familiares y la autoridad local exigieron.

Es así que fueron a mostrar diciendo que en el lugar de los hechos, entre la carretera vía Comitán-La Trinitaria el tramo Jototon, fue atropellado por carro, donde dizque se ve los pedazos de focos al frenar las llantas.

También dice que podría estar ebrio y desorientado por llegar en ese lugar.

Cuando la médica del ministerio público hicieron los estudios de protocolo de necropsia, narró que fue atropellado por carro, pero en el estudio de la sangre y orina no presentó bebidas embriagantes.

La otra injusticia que elaboró el registro civil número 1 de Comitán es que mientras que no presentamos oficio que necesita para borrar el nombre del fallecido, aprovechó con el ministerio público para comunicarse por celular para detener a los familiares del finado que son bases de apoyo que se llaman Carmelina Gómez Velasco y Armando Hernández Pérez.

Ellos fueron detenidos el día 22 de enero de 2008 por 3 personas desconocidas, de estatura alta, iban en una camioneta de color negro sin placas, llevándolos directamente al Amate.

Cuando estábamos en la cárcel, se presentaron los de la PROFEPA para reconocernos si somos las personas del delito de robo y de tala de madera; ellos dijeron que nosotros no somos, pero mientras ya nos violaron nuestros derechos, encarcelándonos.

Y como no pudieron inventar nuestros delitos, nuestros compañeros ya fueron liberados el día 28 de enero del 2008, con el número de oficio: 340/2008; pero mientras ya violaron sus derechos humanos, ya mataron el papá de uno de los detenidos. La humillación sigue porque aun tenemos tres compañeros con órdenes de aprehensión que son: José Gómez Díaz, Juventino Gómez Velászo y Ángel Hernández Pérez.

En otro asunto.

Nuestro dolor sigue, porque el día 1 de febrero de 2008 en la comunidad Betel Yochip' dos compañeros de esta comunidad salieron en la mañana de su casa para ir a trabajar de construir una casa para los campamentistas que nos solidariza por los problemas que el gobierno planea contra nosotros.

Ellos iban en una motocicleta para poder llegar rápido en la construcción, faltaba poco para llegar en el trabajo cuando fueron detenidos por 2 personas armadas desconocidas que llevaban un coche Tsuru color rojo sin placas, protegidos por dos patrullas de la policía sectorial cada una llevan 2 elementos con números en la camioneta 052 y 053.

Hirieron en el pie derecho a uno de los compañeros detenidos, obviamente lo hicieron los perros represores de Felipe Calderón y Juan Sabines.

En el lugar donde fueron detenidos evidencia que fueron golpeados y torturados, porque el monte donde fueron detenidos quedó muy trillados.

Nosotros como Junta de Buen Gobierno nombramos una comisión para verificar hasta en el lugar de los hechos y encontramos un cartucho percutido y uno más no percutido de calibre 9 mm Luger Win.

Estos dos compañeros detenidos fueron llevados a Palenque, a la cárcel preventiva bajo autoridad del subdirector de averiguaciones previas, llamado Óscar Espinosa; allí fueron torturados durante 7 horas, de 8 a 3 de la tarde, el mismo día 1 de febrero de 2008.

Después de torturados los compañeros Eliseo Silvano Jiménez y Eliseo Silvano Espinosa (hijo) les obligaron a poner pasamontañas, con armas en las manos para tomarles foto.

Al papá le obligaron portar una escopeta sin conocer qué calibre y al hijo le hicieron portar una pistola sin conocer el calibre; nuestros compañeros no conocen de armas, por eso no saben decir qué calibre le hicieron portar.

Luego de la violación y tortura que sufrieron nuestros compañeros, el herido fue trasladado al hospital general de Palenque y está custodiado por 12 elementos de la policía sectorial y 13 policías custodiando dentro del hospital y más dos judiciales.

El actual estado de salud del herido es grave, tiene la cara hinchada, igual que los brazos, en el pie derecho herido de bala y un brazo fracturado.

Ayer a las 7:30 de la noche nuestros compañeros vieron reunirse los habitantes de Betel Yochip' con 3 elementos de la policía sectorial, se presume que las autoridades del lugar tienen complicidad con los gobiernos municipal, estatal y federal.

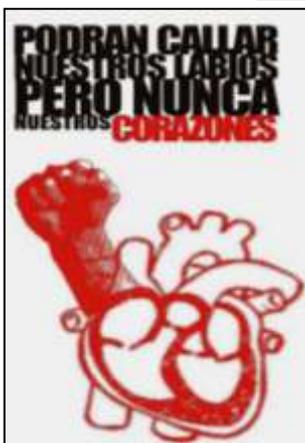
Nosotros como Junta de Buen Gobierno acusamos directamente al supuesto gobierno federal de Felipe Calderón y Juan Sabines del estado de Chiapas.

Con esta denuncia queda claro que la vergonzosa actitud del mal gobierno intentando de acabarnos con su canino represor con nuestra organización, matándonos, torturándonos y encarcelándonos brutalmente de manera permanente.

Hacemos un llamado a las hermanas y hermanos del país y del mundo que estén pendientes por las violaciones de derechos humanos que hoy sufrimos, porque seguimos dando muertes, sufrimos órdenes de aprehensión, y como luchadores que somos nos unamos para exigir nuestros derechos y defendernos como pueblos.

ATENTAMENTE: JUNTA DE BUEN GOBIERNO CORAZÓN DEL ARCO IRIS DE LA ESPERANZA. CARACOL IV

SENTENCIAN A DOS COMPAÑEROS BASES DE APOYO ZAPATISTAS ACUSADOS POR LA OPDDIC



El 30 de enero, sentenciaron a don Fidelino Ruiz Hernández (73 años) y don Alfredo Hernández Pérez (48 años), bases de apoyo zapatistas, acusados de homicidio calificado por miembros de la Organización para la defensa de los Derechos Indígenas y Campesinos A.C. (OPDDIC).

La justicia chiapaneca decidió encubrir a miembros de la Organización para la Defensa de los Derechos Indígenas y Campesinos (Opddic) en el caso del asesinato de dos de sus correligionarios durante una riña en la comunidad de Banavil (Ocosingo), en febrero de 2002.

Nueve días después de que vencieran los términos establecidos por la ley para emitir una sentencia, incurriendo en responsabilidad administrativa y penal, y cinco años y medio después de estar privados injustamente de su libertad, el Juez Mixto de Primera Instancia, Lic.

Guillermo González Rodríguez firmó la Sentencia Definitiva del juicio penal del Expediente 025/2002 que se llevaba a cabo en contra de don Alfredo Hernández Pérez (48 años) y don Fidelino Ruiz Hernández (73 años): Culpables. El delito: Homicidio...

La argumentación del juez da por buenas todas las declaraciones de los miembros de la OPDDIC, increíble y descaradamente pasa por alto todas y cada una de las irregularidades, contradicciones e inconsistencias denunciadas por la defensa, por don Alfredo Hernández Pérez y don Fidelino Ruiz Hernández...

El Juez desestima todas y cada una de las declaraciones de los testigos de descargo, arguyendo, entre otras, que los varios de las y los testigos de descargo son familiares de don Alfredo y don Fidelino, obviando que todos, literalmente, todos los Testigos de Cargo son familiares directos de las víctimas, todos además, miembros de la OPDDIC...

La infamia no termina aquí, la Sentencia Definitiva no sólo condena a don Fidelino Ruiz Hernández (73 años) y don Alfredo Hernández Pérez (48 años) a OCHO (8) AÑOS DE PRISIÓN, además, ordena se indemnice a los miembros de la OPDDIC...

Don Fidelino Ruiz Hernández, don Alfredo Hernández Pérez y la defensa, hemos interpuesto el Recurso de Apelación frente a la injusta Sentencia Definitiva...

Frente a estos hechos, se convoca a todas las organizaciones sociales, civiles, de derechos humanos y a la sociedad civil, nacionales e internacionales, a iniciar una campaña mundial para exigir al gobierno del Estado de Chiapas:

1. Libertad inmediata de don Fidelino Ruiz Hernández y don Alfredo Hernández Pérez.



2. Reparación de Daño a don Fidelino Ruiz Hernández y don Alfredo Hernández Pérez y sus familias.
3. Investigar y sancionar, de acuerdo al Código de Procedimientos Penales, al Juez Mixto de Primera Instancia, por negligencia y por incumplimiento de fecha límite para la emisión de Sentencia Definitiva, fecha que es improrrogable.
4. Investigación y aplicación plena de Justicia a los verdaderos responsables de los delitos cometidos.

CENTRO DE ANÁLISIS POLÍTICO E INVESTIGACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS
A.C. (CAPISE)

SALEN EN LIBERTAD SIETE PRESOS DE ATENCO



Domingo 27 de enero de 2008

Pasada la una de la mañana del 26 de Enero salieron del Penal del Molino de las Flores I@s siete personas cuya liberación se había anunciado desde la mañana, lo cual se unió a la buena noticia del amparo que finalmente se concedió a las compañeras Norma Jiménez Osorio y María Luisa López Morán el día de ayer, 25 de Enero. El mismo día se interpuso ante la Audiencia Nacional española en Madrid una querrela en la que se denuncia las torturas psicológicas, físicas y sexuales que sufrió una ciudadana española, durante la agresión que sufrió San Salvador Atenco en mayo de 2006.

A la salida del penal, después de un año y 8 meses de prisión, I@s compañer@s se encontraron con unas 300 personas que se encontraban esperando desde la tarde su puesta en libertad. Los familiares y amigos de Mariana Selvas Gómez, Guillermo Selvas, Vicente García Murguía, Martín Garrido Romero, Cecilio Ramírez Espinosa, Jorge Armando Ramírez Aguilar y David Medina Neri no estaban solos. También esperaban con ansiedad los miembros del Plantón del Molino de las Flores, un gran número de miembros del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT), de la Otra Campaña, abogados, medios de comunicación y gentes de distintos movimientos sociales del país y del mundo.

Después de la puesta en libertad sin cargos de estas siete personas aun son 19 las personas que se encuentran en prisión en relación con el caso Atenco, además de I@s 167 procesad@s que siguen acudiendo periódicamente a las audiencias en el penal. Tres de las personas presas están condenadas ya a 67 años de prisión que cumplen en el penal de alta seguridad de Almoloya de Juárez. En el penal del Molino de las Flores continúan aun 16 personas, aunque según los abogados defensores, tres de ell@s saldrían muy probablemente en libertad durante el próximo mes. Se trataría de Cesar del Valle, Edith Gutiérrez Rosales y Rufino Jiménez.

La liberación de estas siete personas sucede en un momento difícil para el FPDT. Además de la reactivación del proyecto aeroportuario- anunciada por Felipe Calderón- en terrenos federales muy cercanos a San Salvador Atenco, se unen los distintos hostigamientos que se están sufriendo en la localidad, como el suceso que se dio hace tres semanas, cuando la casa de uno de los miembros del Frente, Adán Espinosa, fue rodeada durante dos días por la policía estatal. Estos hostigamientos están orientados, según opinan participantes del FPDT a crear miedo a participar en la gente e impedir la reorganización de la lucha frente a los renovados planes gubernamentales de construcción del aeropuerto. Según declaró Trinidad del Valle la buena noticia llega en un momento muy necesario pues "la salida de ustedes levanta la moral de nuestro pueblo".

La rueda de prensa se celebró en el Plantón muy poquito después de la salida, y dejó percibir bien claro que las compañeras liberadas salen con fuerza y con ánimo para luchar. Delante de una pancarta en la que se leía "Por una organización de izquierdas anticapitalista. Ni PRI, ni PAN, ni PRD. La Otra Campaña contra el poder" y después de cantar el himno zapatista, agradecieron el trabajo hecho por todas las personas en el país y en el mundo "desde los que llegaron al Plantón a los que echaron una moneda en un bote", por la presión ejercida para la liberación de I@s pres@s políticas. "Hay veces que no se puede llorar por los ojos porque llora el corazón. Ustedes ahora ya son nuestra familia, esta liberación se la debemos a ustedes [...] todo depende de nosotros, de esa unión" dijo Cecilio Ramírez, quien habló en primer lugar. También se refirieron a las condiciones de tortura, represión y corrupción que se viven en el penal, y a la supuesta "reeducación" que allí se da, pues como afirmó el doctor Guillermo Selvas "ya me siento plenamente rehabilitado, ahorita sé abrir un carro en 10 minutos". Tanto él como Mariana Selvas, hablaron del previsible endurecimiento de la represión. Tal como dijo Mariana "ahorita nos toca ya estar de este lado, la represión viene mas fuerte, tenemos que estar juntas para resistir y tenemos que atacar, porque ya vale de solo resistir. No vamos a parar hasta lograr la libertad de todas"

Durante el reencuentro no dejaron de gritarse consignas por la libertad de I@s pres@s políticas y la continuidad de la lucha en Atenco. La espera y la lucha por la libertad de casi dos años continúa mañana dentro y fuera de los muros, pero esta noche no solo olía a café y a cohetes. La mezcla de lágrimas, fuerza y alegría sabía sobretodo a victoria colectiva.

NUEVAS IRREGULARIDADES JUDICIALES ANTE LA POSIBLE SALIDA DE DAVID VENEGAS DE PRISIÓN

El Nodo de Derechos Humanos (NODHO) hace de su conocimiento que por resolución publicada en las listas de notificación del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca de fecha 8 de enero de 2008, dentro del Amparo número 1396/2007, David Venegas Reyes obtuvo una vez más la protección y amparo de la justicia de la unión, en contra del auto de formal prisión dictado por el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlaxiaco de Matamoros, Oaxaca con fecha 1 de octubre de 2007, dentro de la causa penal número 157/2006...

David Venegas Reyes, conocido como "el Alebrije" se encuentra preso desde abril de 2007 en la Penitenciaría Central del Estado de Oaxaca con sede en Santa María Ixcotel; fue violenta e ilegalmente detenido, incomunicado y encarcelado desde el 13 de abril de 2007 mediante acusaciones falaces e ilegales, que han sido declaradas ilegales, inconstitucionales y violatorias de garantías por tercera ocasión...

A pesar de este nuevo amparo, David Venegas Reyes sigue injustamente preso, por lo que hacemos un llamado urgente para que se implementen las medidas necesarias y se energicen las exigencias de su inmediata liberación, se le conceda el pleno ejercicio de sus garantías procesales y se ponga un alto a las trampas jurídicas y el abusivo uso del sistema judicial en su contra...

El Nodo de Derechos Humanos considera que, además de que la investigación y los cargos penales (evidentemente falsos) que enfrenta David Venegas Reyes son carentes de fundamento y obedecen obviamente a motivos políticos; los procedimientos penales y constitucionales que sigue demuestran demasiadas irregularidades...

POR LO ANTERIOR EXIGIMOS:

- LA LIBERTAD INMEDIATA DE DAVID VENEGAS REYES.
- JUSTICIA PRONTA, EXPEDITA E IMPARCIAL.
- GARANTÍAS CONSTITUCIONALES PARA DAVID VENEGAS REYES.
- CUMPLIMIENTO INMEDIATO DE LA SENTENCIA DE AMPARO.

Atentamente,

Nodo de Derechos Humanos (NODHO), juridico@nodho.org, <http://www.nodho.org>

EMBESTIDA VIOLENTA CONTRA LOMAS DE POLEO

El lunes 28 de enero, a las 10:45 de la mañana, un grupo de choque y guardias blancas, enviados por Catarino del Río Camacho (capataz de Jorge y Pedro Zaragoza), arremetieron violentamente contra colon@s de Granjas Lomas del Poleo.

El pasado sábado 26 de enero Catarino del Río se presentó en la casa de la compañera Guadalupe Pineda y la amenazó con derribar la casa de Margarito Cervantes (hijo de Guadalupe) argumentando que ese predio le pertenecía pues "se lo había entregado la supuesta dueña". La mañana de hoy lunes Catarino envió a sus secuaces a cumplir su amenaza. Con prepotencia, llegó un grupo de más de veinte individuos armados con palas, picos y macanas y comenzaron a derribar la casa de Margarito Cervantes.

L@s compañer@s Guadalupe Pineda, Margarito Cervantes y Antonio González, apoyados por algun@s colon@s, trataron de detener el desalojo, pero fueron agredidos y la compañera Esther Gómez fue golpeada con un palo en la mano derecha.

Antonio González se comunicó con compañer@s de organizaciones políticas que l@s apoyan y acompañan en su lucha por La Tierra y se inició el contacto con la prensa para denunciar esta criminal acción contra l@s habitantes de Lomas del Poleo. La patrulla 623 de la policía municipal, que acudió al lugar, no levantó acta de los hechos y decían que no había pasado nada; que era sólo una "riña verbal entre colon@s", demostrando con esta actitud, una vez más, la complicidad de las autoridades municipales, encabezadas por José Reyes Ferriz, con Jorge y Pedro Zaragoza.

El único acceso a la colonia, que se encuentra ilegalmente cercada, está controlado por un grupo de guardias quienes NO permiten el paso a familia, amigos y grupos civiles que apoyan la lucha. La prensa, de TV y escrita, que llegó a Lomas del Poleo fue "informada" por los "guardias" que no había problemas y que no podían entrar.

A las 12:30 del día la compañera Guadalupe, Esther y Margarito acudieron a presentar la demanda contra Catarino del Río Camacho por Despojo y Lesiones. A las 7:00 de la noche salieron de averiguaciones previas y hasta las 11:30 pm aún no habían acudido los agentes investigadores a levantar un acta de los hechos. La casa de Margarito está semidestruida y sus pertenencias aún se encuentran en la calle.

¡YA BASTA! ¡ALTO AL DESPOJO EN LOMAS DEL POLEO!
¡COMPAÑER@S DE LOMAS DEL POLEO NO ESTÁN SOLOS!
¡DEMOCRACIA, JUSTICIA Y LIBERTAD!



Cada minuto que pasa se hace un siglo cuando la vida de un ser humano está en riesgo crítico, es el caso de Patricia. La noticia, más que en Chile, conmueve al mundo. Una huelga de hambre en prisión por la dignidad de su pueblo la tiene al borde de la muerte. Su cuerpo y su espíritu resisten, como prolongada fue la resistencia de sus antepasados frente a la invasión foránea, defendiendo los territorios y sus culturas.

Los pueblos suelen extraviar su memoria histórica, contribuye a esa amnesia el que la historia hecha por los pueblos la escriban y la enseñen otros.

El despojo y la usurpación vienen desde muy lejos en los tiempos y en la geografía, los descendientes de los invasores, los mestizos de ahora, hoy guardan silencio o niegan, no reconocen deudas, ni tampoco a quienes reclaman esos débitos. Los primeros residentes son pueblos 'constitucionalmente' ignorados, las leyes en este sistema y en este país sirven para eso, para consagrar injusticias. Toda negación y represión de la historia es inmoral. El olvido deliberado es antiético.

Son Lautaro, Caupolicán y otros combatientes ancestrales de la dignidad, auténticos Padres de la Patria, representan ellos una paternidad étnica colectiva, legada a través de los tiempos.

Hoy, en medio de una sociedad que se debate en una profunda crisis moral que ya nadie detiene, basta con ver cada día a través de los medios de prensa la profunda descomposición en todos los niveles, Patricia Troncoso con su sacrificio al límite, da una lección de la más alta moralidad humana, expresadas en su conciencia y solidaridad. Más de cien días de ayuno a esta fecha consumen sus fuerzas biológicas.

Hoy el faranduleo casquivano sustituye a la cultura. Ya no se educa, a lo más se instruye o capacita. Vivimos los tiempos de una pirotecnia huera y caótica.

Como se sabe la invasión española de los territorios de nuestra América tuvo un costo de casi cien millones de indígenas muertos, asesinados. Ese costo, también cultural, no está saldado.

Las actuales reclamaciones que hacen los pueblos originarios de este continente, de este mismo territorio, y en el mundo, son recién el inicio de futuras luchas mayores.

Ahora hay que salvar la vida de Patricia Troncoso Robles con mayores exigencias por su libertad, hay que instalar la justicia verdadera, y construir realmente un mundo en el que tengan cabida todos los mundos.

PATRICIA TRONCOSO PUSO FIN A SU HUELGA DE HAMBRE TRAS 110

DÍAS (Por Radio Cooperativa - Enero 28, 2008)

La activista mapuche Patricia Troncoso puso fin a la huelga de hambre que realizaba hace 110 días, informó el presidente de la Conferencia Episcopal, monseñor Alejandro Goic. De acuerdo a Goic, Troncoso, condenada por la ley Antiterrorista, aceptó los beneficios carcelarios ofrecidos por el Gobierno, que también favorecen Juan Millalén y Jaime Marileo. Citando una carta enviada con anterioridad a la activista mapuche, el obispo sostuvo que su esfuerzo "no ha sido en vano, porque el tema mapuche se ha instalado en la sociedad chilena".

El prelado llamó a privilegiar el "respeto y diálogo" para lograr una solución al tema mapuche.

"Las gestiones que he realizado han sido motivadas por nuestro ineludible compromiso en favor de la vida, frente a la situación que ha vivido Patricia Troncoso en los últimos meses. Pero también expresan la necesidad de una solución profunda a la situación del pueblo mapuche, que requiere respeto y diálogo, como hemos expresado recientemente en nuestra declaración 'La Paz en la Araucanía, fruto de la justicia'".

ALEBRIJE, COMPAÑERO, LIBRES SEREMOS

El ejemplo de las barricadas, de la acción directa y el combate de autodefensa de los pueblos y barrios de Oaxaca no lo olvidamos los de abajo en México y el mundo. El **YA BASTA** que a muchos despertó en 1994, se revitalizó en la Comuna de Oaxaca del 2006.

Junto a Chiapas y Atenco, con Ayotzinapa, La Yerbabuena y La Parota, Oaxaca y sus barricadas son el ejemplo en México y el mundo de lo que es el ejercicio del contrapoder en manos del pueblo. Lo sabemos.

También lo sabe el poder, por eso, contra su propio "derecho" te mantienen en prisión. Es inútil la fuerza de la lucha popular derribará los muros de las prisiones y serás libre, seremos libres. Recibe el saludo del Colectivo Azcapotzalco de la Otra.

D O L O R A N T I G U O

Roque Dalton (El Salvador, 1935-1975)

SÓLO HAS VISTO dolor en tu llegada.

*Dolor en los cañales explotados
sobre el dolor de tus hermanos;
dolor en las palabras en secreto,
dolor en las lagunas y los pájaros;
dolor en la palabra incomprensible del caporal extraño,
dolor en sus patadas, en sus insultos, en sus manos
ladronas.*

*Dolor en las mujeres y las piedras,
dolor en el crepúsculo, en el sol calcinante,
en la ficticia aurora cotidiana;
dolor en cada metro de nagüilla, en cada tecomate,
en cada par de caites abrumados;
dolor en cada rostro, en cada nueva música,
en cada cordillera de sucesos;
dolor entronizado en las aradas, en las milpas ajenas,
en los candentes pechos de tu pueblo
y en los ojos con lágrimas mirando
sus solitarias manos.*



La VOZ del Anáhuac, se publica en Azcapotzalco por adherentes de la Sexta Declaración de la Selva Lacandona, participantes en La Otra Campaña. Espacio informativo libre, autónomo, solidario con las luchas de abajo y de izquierda; independiente del gobierno y de todos los partidos políticos. Envía notas informativas, poemas, cuentos, testimonios, cartas, imágenes para su publicación en estas páginas a los correos electrónicos:

laotraazcapotzalco@yahoo.com.mx

Alfredo Álvarez: yacko328@hotmail.com;

Beatriz Aguirre: 5383-5985, katal_ichay_mosoal@yahoo.com.mx;

Luisa Gaspar: 5347-1978, kemapato@yahoo.com.mx;

Héctor Solís: 3353-9845, laspulguitasdelagarrapata@yahoo.com.mx;

Guillermo Palacios: 5394-2670, 04455-3467-7786, guillertz68@yahoo.com.mx

otro azcapotzalco en la otra

El colectivo que publica LA VOZ DEL ANÁHUAC es totalmente independiente política, ideológica y económicamente de todos los partidos políticos y del gobierno en todos sus niveles (incluido el delegacional). Nuestras actividades son autónomas, las realizamos sin "pedir permiso" porque no se necesita "pedir permiso" para ser libres.

El "permiso" que ejercemos fue firmado (y costó mucha sangre) el 5 de febrero de 1917 en Querétaro, y está en la Constitución aún vigente en nuestro país.

Somos de abajo, de izquierda, anticapitalistas, rebeldes, autónomos. Desde 1994 acompañamos la lucha zapatista porque asumimos propios los principios y las demandas por las que se alzaron en armas nuestros compañeros del EZLN. Por ello nos adherimos a la Sexta Declaración de la Selva Lacandona y formamos parte de la Otra Campaña.

Por lo tanto **ACLARAMOS**: no somos nosotros quienes llamándose "zapatistas" realizan sus actividades en la Casa de la Cultura y en otros espacios controlados por el gobierno de la delegación Azcapotzalco. No nos parece congruente decir que "luchamos contra el poder" y realizar actividades con los recursos y en los espacios que controla el poder. Eso es hacer lo contrario de lo que se dice ser, es engañar y no tiene nada que ver con la nueva forma de hacer política que propone la Sexta Declaración de la Selva Lacandona.

Por ello, nuestras actividades las realizamos en la calle, en plazas y jardines públicos, de manera totalmente independiente, autónoma, sin "pedir permiso", con nuestros propios recursos y con el apoyo voluntario de la gente humilde y sencilla del pueblo.

COLECTIVO AZCAPOTZALCO .

INFÓRMATE EN LAS PÁGINAS DE LOS MEDIOS LIBRES:



<http://www.ezln.org>, <http://www.enlacezapatista.ezln.org.mx>,

<http://www.zetzainternacional.ezln.org.mx>,

<http://www.radioinsurgente.org>,

<http://www.revistarebeldia.org>, <http://www.mexico.indymedia.org>,

<http://www.vientos.info/cml>, <http://www.kehuelga.org>,

<http://www.asambleapopulardeoaxaca.com>